QUILMES, 28 de junio de 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0516/98, la Resolución (CS) Nº 285/05 y la Nota del Director de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Profesor Sergio Ilari, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada se aprueba el Plan de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en la nota del Visto, el Director de la Licenciatura en Ciencias Sociales, propone introducir modificaciones al Plan de Estudios a efectos de solucionar problemas derivados de la repetición de cursos ya dictados por otros planes de estudio y modificaciones que permitirían ajustar más estrictamente algunos contenidos mínimos a la formación que establece la Licenciatura de Ciencias Sociales.

Que es conveniente realizar tales modificaciones previa tramitación del Plan ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales - R. (CD) Nº 031/06 - ha recomendado la aprobación de las modificaciones propuestas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura Ciencias Sociales que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº **114/06**

Fdo. Dr. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Dr. Daniel Gomez
Rector

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

1.- Modificación del nombre del Curso obligatorio "Filosofía Política" por "Problemas de Filosofía Política".

2.- Agregar nuevos contenidos mínimos al Curso obligatorio "Teorías del Estado": *La relación entre el Estado y las Políticas públicas. La metodología de análisis de las Políticas Públicas. La formación, diseño, aprobación, implementación y evaluación de las políticas.*

3.- Definición de las áreas y cantidad de créditos que le corresponden a los cursos electivos del Ciclo Superior.

Área	**Créditos**
Administración Economía Comunicación y/o Educación	20 créditos
Historia Sociología y/o Ciencia Política	20 créditos

4.-El seminario "Análisis y Evaluación de Políticas Públicas" pasará a denominarse "Análisis de Políticas Públicas"

5.- Contenidos mínimos del Seminario "Análisis de Políticas Públicas":
La Administración Pública en América latina y Argentina. Los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal. Problemas sociales y agenda pública. El análisis de los procesos de formación, aprobación, implementación, control y evaluación de las políticas públicas. Diferentes enfoques en la planificación y toma de decisiones. Teorías de la decisión. La participación de los actores involucrados en cada uno de los procesos. Enfoques en la evaluación de políticas: entre los procesos y los resultados.

6.- El Seminario "Planificación de Políticas Públicas" pasará a denominarse "Instrumentos de Gestión Pública"

7.- Contenidos mínimos del Seminario "Instrumentos de Gestión Pública":
La gestión pública y sus diferentes modelos (burocrático, clientelar, Nueva Gestión Pública y Administración Deliberativa). Estructuras organizacionales y procedimientos administrativos. La planificación de políticas y proyectos públicos. La planificación estratégica. La implementación y las técnicas de

seguimiento. Herramientas para la evaluación de la gestión. Las finanzas públicas y el diseño de presupuestos. La gestión de relaciones interinstitucionales. Estrategias de cooperación y coordinación institucional.

8.- Agregar de la temática del "enfoque interdisciplinario" en algunos de los cursos y seminarios.

Curso Teoría Social: Agregar en sus contenidos mínimos "Las perspectivas interdisciplinarias en la Teoría Social".

Curso de Ciencia Política: Agregar en sus contenidos mínimos "Las perspectivas interdisciplinarias en la Ciencia Política".

Curso Teorías de la Historia: Agregar en sus contenidos mínimos "Las perspectivas interdisciplinarias en las Teorías de la Historia".

Curso Teorías de la Cultura: Agregar en sus contenidos mínimos "Las perspectivas interdisciplinarias en las Teorías de la Cultura".

Seminario Anual de Investigación en Sociología: En el ítem a) Diseño de proyecto de investigación, luego de "...investigación sociológica...", agregar "e interdisciplinaria".

Seminario de Investigación Anual en Historia: En el ítem a) Diseño de proyecto de investigación, luego de "...investigación histórica...", agregar "e interdisciplinaria".

ANEXO RESOLUCION (CS) Nº: **114/06**

Fdo. Dr. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Dr. Daniel Gomez
Rector